

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:12 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional de adhesión a la Declaración de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), con el objetivo de prestar apoyo a las asociaciones y familias que conviven con estas enfermedades, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta institución, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos partido de la Ciudadanía, Podemos-Equo, Zaragoza en Común y Vox.

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de que el Pleno con motivo del 27 de enero, “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad” recuerde a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis (P-796/2020).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 abstenciones (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada.
3. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se implique en aquellas actividades referidas al Día Internacional de la Mujer (P-803/2020).- 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobada.

Sale de la sala la señora Bella

4. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inicie los estudios para habilitar los carriles bus para el uso compartido de motos y motocicletas, y zonas de salida preferente en los semáforos en aquellas avenidas y calles que su anchura lo permitan (P-815/2020).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional de sustitución, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Que por parte del Ayuntamiento se inicien sin dilación los estudios para elaborar un plan de fomento de la circulación en moto, que estudie habilitar los carriles bus siempre que garanticen la seguridad vial, para el uso compartido de motos y motocicletas y las zonas de salida preferente en los semáforos de aquellas avenidas y calles que por su anchura lo permitan, basándose en la experiencia previa de aquellas otras ciudades españolas donde se han adoptado estas medidas. Sometida a votación: Votan a favor los señores, y señoras: 25 votos a favor(PP/PSOE/C,s/Vox) 1 voto en contra(Podemos) y 3 abstenciones(Zec).- Aprobada la moción transada.

Entra en la sala la señora Bella

5. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza, elabore un estudio técnico y económico sobre la puesta en marcha y la necesidad de inversión para un Sistema de Cogeneración Energética Renovable y compartida en modalidad de auto-consumo (P-857/2020).-Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Juan Carlos Gracia Perez, quien interviene en representación de Ecologista en Acción Ecofontaneros.- Los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Zaragoza en Común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Que el Ayuntamiento de Zaragoza complete los estudios técnicos y programas en marcha sobre el Sistema de Cogeneración Energética, Renovable y compartida en modalidad de autoconsumo, haciéndolo compatible, adaptándolo y adecuándolo a un plan integral de energía más ambicioso para que Zaragoza sea una ciudad abastecida en un futuro próximo solo con energías renovables de nuestro entorno, estableciendo un calendario de ejecución de plazos y actuaciones.- Que se recupere el plan de ahorro energético ya iniciado por este Ayuntamiento y la partida de instalaciones fotovoltaicas en edificio municipales. Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

Sale de la sala el señor Alcalde

6. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a constituir un grupo de trabajo que desarrolle una Estrategia Municipal de Seguridad Vial, a poner en marcha campañas de concienciación sobre la seguridad vial y a llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros, para adoptar medidas que permitan mitigar los riesgos (P-877/2020).- El grupo municipal Popular presenta transaccional “in voce”, que acepta el grupo municipal socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar a los grupos políticos al grupo de trabajo constituido con presencia de técnicos y entidades sociales y vecinales, para que desarrolle una estrategia municipal de seguridad vial. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha de forma inmediata campañas de concienciación sobre la seguridad vial enfocadas a conductores, ciclistas, usuarios de vehículos de movilidad personal y peatones. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros donde el riesgo de accidentes y atropellos sean más altos y proceder a adoptar las medidas de señalización o reforma que permitan mitigar los riesgos.- Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

Entra en la sala el señor Alcalde

7. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a mantener las ayudas al Espacio Bebé, a cumplir los compromisos adquiridos al ser miembros de la Red de Ciudades Educadoras y a potenciar los servicios relacionados con la etapa educativa de 0 a 3 años (P-886/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jesús María López Yrizar, quien interviene en representación de la entidad Promotora de Acción Infantil.- El grupo municipal Ciudadanos, presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del Espacio Bebé.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a cumplir los compromisos que se adquieren al ser miembro de la Red de Ciudades Educadoras y a incrementar y potenciar los servicios relacionados con la etapa educativa de 0 a 3 años.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a cumplir los compromisos reseñados en la Carta de Ciudades Educadoras, fundamentada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), en la Declaración mundial sobre Educación para Todos (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).- Se someten a votación por separado los puntos de la moción. Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad el punto 1 transado. Punto 2.- 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox). Queda aprobado el punto 2. Punto 3.- 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox). Queda aprobado el punto 3.
8. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de solicitar al Gobierno de España la modificación de la Ley para que los inmuebles oficialmente reconocidos propiedad de la iglesia católica no adscritos al culto comiencen a pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles, eliminando así privilegios obsoletos.(P-904/2020).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza solicite de modo inmediato al Gobierno de España, la modificación de ley necesaria para que los inmuebles oficialmente reconocidos como propiedad de la iglesia católica no adscritos estrictamente al culto, o que no estén al servicio del interés público y/o los derechos sociales, comiencen a pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) eliminando así privilegios obsoletos, y traslade esta misma petición a la FAMP y a la FEMP para evidenciar la voluntad de los ayuntamientos españoles.- Sometida a votación 20 votos a favor (PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 10 votos en contra(PP/Vox).- Queda aprobada la moción transada.

9. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su apoyo a la aprobación de una Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la violencia, e instar al Gobierno de la ciudad a garantizar la educación, afectivo sexual en el programa de actividades educativas, desarrollando acciones formativas sobre abusos y protección, impulsando mesas de infancia en los barrios y creando programas para la atención a menores víctimas de abuso sexual y familias (P-909/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Carla Roman, quien interviene en representación de Fundación Vicki Bernadet.- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a la aprobación de una Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, que contemple medidas para la erradicación del abuso a menores. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la existencia de formación educación, afectivo sexual, en el programa de actividades educativas que ofrece el Ayuntamiento de Zaragoza a centros educativos desde edades tempranas, acorde a su nivel madurativo, a fin de prevenir el abuso sexual de menores. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar acciones formativas específicas sobre abusos y protección de la infancia en los currículums formativos de trabajadores municipales que trabajan con menores. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar las Mesas de Infancia en los diferentes barrios contempladas dentro del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil como elemento vertebrador de políticas de prevención de los abusos sexuales a la infancia en los territorios. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a crear programas y recursos específicos para la atención a menores víctimas de abuso sexual y sus familias.- Sometida a votación: 28 votos a favor(PP(PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox).- Queda aprobada la moción transada.
10. Presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de que el Pleno solicite a la Intervención Municipal, la fiscalización de gastos de los grupos municipales durante los años 2018, 2019 y siguientes, mediante su inclusión en los Planes anuales de Control Financiero y que los informes finales se hagan públicos en la página web municipal (P-915/2020).- Total 8 votos a favor(C,z/Vox) 17 votos en contra (PP/PSOE) y 5 abstenciones (Podemos/Zec).- No se aprueba la moción.

Sale de la sala el señor Alcalde

11. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar concentraciones de un minuto de silencio a la puerta del consistorio como gesto de duelo institucional, cada vez que se produzcan desapariciones y fallecimientos de personas en la costa mediterránea y la frontera Sur española como producto de su proceso migratorio (P-916/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Oriol Gavín, quien interviene en representación de la Federación Aragonesa de Solidaridad.- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional de adición que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la realización de concentraciones de un minuto de silencio a la puerta del Consistorio como gesto de duelo institucional cada vez que se produzcan desapariciones y fallecimientos de personas en la costa mediterránea y la frontera sur española como producto de su proceso migratorio. 2.- Realizar al inicio de cada comisión plenaria de Acción Social y Familia un recordatorio de las víctimas mortales tanto de la violencia de género, como de los cruentos daños colaterales de las guerras, el hambre o la injusticia, que empujan a las personas al éxodo y la muerte, así como una condena de las circunstancias que las provocan.- Concluido el debate se proceden a votar por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 5 votos a favor(Podemos/Zec) 15 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 1. Punto 2.- 27 votos a favor(PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox).- Queda aprobado el punto 2.

Entra en la sala el señor Alcalde

12. Presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de solicitar la intervención del Alcalde como mediador entre la empresa concesionaria y la plantilla de Parques y Jardines, para la resolución de la huelga y, que se paralice el pago a FCC del incremento de cinco millones de euros de la partida de conservación de zonas verdes, hasta que no garantice la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y la inclusión de cláusulas sociales, y que en ningún caso se pague más importe que los servicios reales prestados durante el periodo de huelga (P-920/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Álvaro Casado González, quien interviene en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón.- Los grupos municipales Socialista, Zaragoza en Común y Vox, presentan transaccionales que acepta el grupo municipal Podemos-Equo, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Solicitar la intervención directa del Alcalde como mediador entre la empresa concesionaria y

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

la plantilla de Parques y Jardines, si están de acuerdo las partes, para la resolución de la huelga. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a ser especialmente estricto en cuanto a la inspección de las certificaciones emitidas por parte de FCC en lo relativo al coste efectivo de prestación del servicio en reconocimiento de obligación, siendo especialmente vigilante a los precios y actuaciones facturadas durante el periodo de huelga. 3.- Rechazar que el Ayuntamiento de Zaragoza se haga cargo del pago de los pluses personales para los técnicos y personal de confianza de la empresa.- Se someten a votación separado los puntos de la moción: Punto 1.- Total 16 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec/Vox) y 14 abstenciones (PP/C,s).- Queda aprobado el punto 1. Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad. Punto 3.- 5 votos a favor (Podemos/Zec) 9 votos en contra (PSOE) y 16 abstenciones (PP/C,s).- No se aprueba el punto 3.- Aprobados los puntos 1 y 2 de la moción transada.

Salen de la sala el señor Alcalde, las señoras Bella y Herrarte y los señores Calvo y Cubero

13. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a adherirse a la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular" y a la "Declaración por la Economía Circular en Aragón" y para ello desarrolle un Plan Estratégico de Zaragoza en Economía Circular (P-939/2020).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adherirse a la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular. 2.- El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adherirse a la "Declaración por la Economía Circular en Aragón". 3.- El Ayuntamiento de Zaragoza adquiera un firme compromiso con la Economía Circular como motor del cambio de paradigma social y económico, y para ello desarrolle y presente en Pleno, en el plazo de 12 meses, un "Plan Estratégico de Zaragoza en Economía Circular" para los siguientes 4 años, con acciones y medidas concretas, que sean contrastables y medibles mediante indicadores y que tengan claro reflejo tanto en un cronograma anual, como en los presupuestos de los siguientes años.- Sometida a votación: 24 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 1 abstención (Vox).- Aprobada la moción transada.

Entran en la sala el señor Alcalde, las señoras Bella y Herrarte, y el señor Calvo

14. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar los estudios necesarios para implantar un sistema de zonas de bajas emisiones y aprovechar la reforma del aparcamiento de Plaza Salamero para su transformación en un parking reservado a bicicletas y vehículos con etiquetas Cero y Eco (P-940/2020).- Los grupos municipales Socialista y Ciudadanos, presentan transaccionales que aceptan el grupo municipal de Zaragoza en Común, por lo que la moción que da con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a realizar los estudios necesarios para implantar en Zaragoza un sistema de zonas de bajas emisiones. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprovechar la reforma del aparcamiento de la plaza Salamero para destinar parte de sus plazas a bicicletas y vehículos con etiqueta CERO y ECO. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a conservar la misma extensión de zona verde que existe en la actualidad en la plaza Salamero, buscando y adaptando soluciones constructivas a las necesidades de seguridad estructural del parking. 4.- Elaborar estudios que valoren la posibilidad de implantar un sistema de zonas de bajas emisiones y con base en sus conclusiones trasladar sus líneas de actuación a los nuevos proyectos que el Gobierno municipal acometa en la ciudad.- Sometida a votación: 27 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox).- Queda aprobada la moción transada.
15. Presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de expresar el respaldo absoluto a la libertad de prensa y al derecho a la información, reconociendo el trabajo de los periodistas y medios de comunicación, e instar a los representantes públicos a respetar ese trabajo, y apoyar el LXXII Congreso de Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias WAN-IFRA que se celebrará en Zaragoza en Junio (P-942/2020).- Los grupos municipales Socialista y Zaragoza en Común presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su respaldo absoluto a la libertad de Prensa y al derecho a la información como dos elementos sustanciales de nuestra sociedad democrática.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el trabajo desarrollado por los periodistas y medios de comunicación profesionales de Zaragoza para satisfacer los derechos constitucionales a la información y a la libertad de expresión.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los representantes públicos a respetar el trabajo de periodistas y medios en el libre ejercicio de esos derechos y a divulgar la importancia esencial de la libertad de prensa y el derecho a la información como elementos claves para el desarrollo de nuestro sistema democrático y constitucional.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su apoyo al LXXII Congreso de Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias WAN-IFRA, que se celebrará en nuestra ciudad el próximo mes de

junio.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo a cualquier tipo de limitación del ejercicio de la libertad de prensa e información por parte de partidos políticos.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su defensa de unas condiciones laborales dignas para los profesionales de la información de manera que puedan ejercer su profesión de manera libre de presiones.- Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

Entra en la sala el señor Cubero

16. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar las condiciones para la legítima labor sindical de la representación de los trabajadores municipales y permitirles su asistencia a las Comisiones Plenarias (P-943/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Gregorio Barcelona Broto, quien interviene en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón.- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a garantizar las condiciones necesarias para la legítima labor sindical de la representación de los trabajadores/as, municipales. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a permitir a la representación sindical su asistencia a la comisiones plenarias. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a previo acuerdo de la Junta de Portavoces garantizar el acceso público a las comisiones plenarias en los mismos términos previstos en el Reglamento Orgánico Municipal para el Pleno, así como igualmente retransmitir vía streaming las sesiones de las comisiones plenarias. Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad. Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 16 votos en contra (PP(C,s/Vox).- No se aprueba el punto 2. Punto 3.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba el punto 3.- Aprobado únicamente el punto 1.

Salen de la sala la señora Navarro y el señor Cubero

17. Presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a cubrir las plazas necesarias urgentes para la época veraniega en el Servicio de Instalaciones Deportivas y las necesidades de personal de modo estable (P-945/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Pedro Lahuerta, quien interviene en representación de la Organización Sindical de

Trabajadores de Aragón (OSTA).- El grupo municipal, Ciudadanos presenta transaccional que el grupo proponente acepta como adición en un nuevo punto, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a cubrir y generar las plazas necesarias urgentes para la época veraniega en el Servicio de Instalaciones Deportivas y en el marco de la negociación con los sindicatos. 2.- Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a realizar la evaluación y valoración de todos los puestos de trabajo necesarios, para cubrir las necesidades de personal en el Servicio de Instalaciones Deportivas de modo estable. 3.- Instar al Gobierno de la ciudad a presentar durante el segundo semestre de este año una nueva propuesta de modificación de RPT del Servicio de Instalaciones Deportivas con el objetivo de mejorar el déficit de personal para cubrir las distintas necesidades.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad. Punto 2.- 13 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba el punto 2. Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad.- Aprobados los puntos 1 y 3 de la moción transada.

Entran en la sala la señora Navarro y el señor Cubero y salen los señores Loren y Serrano

18. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos para equiparar los derechos en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho con el de los matrimonios civiles y a aprobar un Proyecto de Ley de Parejas de hecho por el que se incorpore en el Código Civil una regulación del régimen de la pareja de hecho para evitar cualquier tipo de discriminación jurídica (P-946/202.- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos del Real Decreto Legislativo 8/2015 y de todas aquellas normas relacionadas con él, para equiparar los derechos en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho con el de los matrimonios civiles. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que en el plazo máximo de un año apruebe un proyecto de ley de parejas de hecho en la que con pleno respeto a los derechos civiles forales allí donde existen, se proceda a una regulación homogénea del régimen de parejas de hecho aplicable en todo el territorio nacional, que contenga en todo caso cuestiones relativas a los derechos sociales de las mismas, régimen económico y fiscal y muy especialmente, y de acuerdo con lo establecido en el punto primero de esta moción, de Seguridad social.- Se somete a votación: 26 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox).- Queda aprobada la moción transada.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Entra en la sala el señor Serrano

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se adhiere a la Declaración Institucional de la FEMP sobre el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer 2020, y reconoce las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing, además de reafirmarse en el compromiso con la ciudadanía para el establecimiento de una igualdad real y efectiva y ratificar el compromiso con la Agenda 2030 en el objetivo relacionado con la igualdad de género (P-950/20).- Se somete a votación la declaración de urgencia.- 13 votos a favor (PP/C,s) y 16 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec/Vox.- No se aprueba la urgencia de la moción por lo que no procede el debate de la misma.

Se levanta la sesión a las 18:10 horas

I.C. de Zaragoza, 28 de febrero de 2020

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº
El Alcalde,